

# SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Guatemala, C.A.

Anexo I

## INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

### ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

AL 31 de julio de 2019

Cifras en miles de quetzales

<b>Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia /1</b>			
Valores del Estado		24,893	
Valores de empresas privadas y mixtas		0	
Cédulas hipotecarias		0	
Préstamos		83	
Depósitos		55,671	
Bienes inmuebles		5,241	
Primas por cobrar		14,669	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago		21,382	
Otros		1	121,941
<b>Reservas Técnicas y Margen de Solvencia</b>			
Reservas técnicas /2		61,743	
Margen de solvencia /3		58,057	119,800
Suficiencia (deficiencia) de activos			2,141
<b>Posición Patrimonial</b>			
Patrimonio técnico /4			110,016
<b>Menos:</b>			
Margen de solvencia			58,057
Posición patrimonial			51,959
<p>/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.</p> <p>/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por este concepto.</p> <p>/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.</p> <p>/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la ley de la Actividad Aseguradora.</p>			